



BUIN, 11 MAYO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 1354 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 108, de fecha 13 de enero de 2022, se aprueba el programa Casa del Adulto Mayor.

3.- El Memorándum N° 1668, de fecha 04 de Mayo de 2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el Taller de Tejido a Palillo y Crochet, el cual se comenzó durante el mes de Abril y se impartirá hasta el mes de Diciembre de 2022.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Ratifíquese la realización del Taller de Tejido a Palillo y Crochet, el que se imparte en el marco de las actividades formativas de la Casa del Adulto Mayor, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- Cabe hacer presente que el taller comenzó el 01 de Abril y se extenderá hasta el 31 de Diciembre de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA: GMG/MSA

DISTRIBUCION:

- D.A.R.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2022\Tejido a Palillo y Crochet-Adulto Mayor.doc